

## Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

### Autorización de nuevas Dependencias: Centros Regionales, Facultades y Escuelas

<b>Institución:</b>	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
<b>Categoría de servicios:</b>	Educación Superior
<b>Nombre:</b>	Autorización de nuevas Dependencias: Centros Regionales, Facultades y Escuelas
<b>Dirección:</b>	Oficina del Departamento de Estudios Académicos, Gerencia de Desarrollo Académico de la Dirección Nacional de Educación Superior, ubicada en el segundo nivel del Edificio A-2 del Ministerio de Educación en el Plan Maestro, San Salvador.
<b>Horario:</b>	7:30-12:15 md y de 1:00 a 3:30 p.m.
<b>Tiempo de respuesta:</b>	Tiempo de respuesta según la Ley de Educación Superior es de 90 días
<b>Área responsable:</b>	Dirección Nacional de Educación Superior
<b>Encargado del servicio:</b>	Departamento de Estudios Académicos
<b>Descripción:</b>	Análisis técnico de la documentación presentada por las Instituciones de Educación Superior, interesadas en autorización de nuevas dependencias.
<b>Requisitos generales:</b>	Cumplir con los requisitos establecidos en la LES y su Reglamento
<b>Costo:</b>	Sin costo